



ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

06961-2012

REG CONVENIOS COLECTIVOS TRABAJO CONS E.HY EMPLEO

Revisión Salarial 2012 convenio Odontólogos y Estomatólogos

VISTO el texto del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS de la provincia de Castellón (Cod. Convenio 12100014012011), que fue suscrita con fecha 1 de junio de 2012, relativa a la Revisión Salarial para el año 2012 según el art. 30 del Convenio Colectivo publicado en el BOP nº 93 de 30 de julio de 2011, y en base a lo dispuesto en los arts. 89.1, 90.2 y 3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, así como en los arts. 2.1º y 8.3 del Real Decreto 713/10, de 28 de mayo sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos y la Orden 37/2010 de 24 de septiembre de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, así como en el Decreto 98/2010, de 26 de agosto del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Educación, Formación y Empleo.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la misma, con notificación a la Comisión Paritaria del Convenio.

SEGUNDO.- Remitir el texto original de la Revisión Salarial al Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC), para su depósito.

TERCERO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

ASISTENTES:

POR LA PATRONAL:

ASOCIACIÓN PROVINCIAL VALENCIANA DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

Dª Priscila M. Miravet López (Asesora) DNI 53227476.

D. Vicente Jesús Compañ Mariño DNI 18887988.

POR LOS SINDICATOS:

FSS-CCOO-PV:

D. Carlos Boils Rodríguez con DNI 19836166.

FSP-UGT-PV:

D. Eugenio Negrete Fernández Pinilla DNI 19459852.

En Castellón, siendo la 13:00 horas del día 1 de junio de 2012 en los locales de CCOO sitios en la Plaza de las Aulas nº 6 de la citada ciudad, reunidas de una parte la representación empresarial Asociación Provincial Valenciana de Odontólogos y Estomatólogos de la provincia de Castellón y la Federación de Sanidad y Sectores Socio Sanitarios de Comisiones Obreras del País Valenciano (FSS-CCOO-PV), y la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (FSP-UGT-PV), con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

Único: Confeccionar las tablas salariales de 2012.

1.- Se confeccionan y aprueban las tablas salariales de 2012. Las tablas se adjuntan a la presente acta como Anexo I.

2.- Se delegan las facultades necesarias en Dña. Vicenta Rosell Boils con DNI 2079433, para ejercitar los trámites oportunos de registro, depósito y publicación de los presentes acuerdos, ante la autoridad laboral competente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente.

ASOCIACIÓN PATRONAL

FSS-CCOO-PV

FSP-UGT-PV

ANEXO I

TABLA SALARIAL C.C. ESTOMATÓLOGOS Y ODONTÓLOGOS PROVINCIA CASTELLÓN

AÑO 2012 (IPC 2011 2,4% + 1,25% = 3,65%)

CATEGORÍA MENSUAL

TITULADO SUPERIOR	1.397,98 Euros
TITULADO MEDIO	1.075,37 Euros
ENFERMERA/O (ATS/DUE)	1.075,37 Euros
HIGIENISTA DENTAL	957,08 Euros
AUX. ENFERMERÍA/AUX. CLÍNICA	817,28 Euros
AYUDANTE 3º AÑO	774,27 Euros
AYUDANTE 2º AÑO	752,76 Euros
AYUDANTE 1º AÑO	731,25 Euros
Administrativos	
JEFE/A	1.107,63 Euros
OFICIAL	989,34 Euros
AUXILIAR ADM TVO	742,00 Euros
RECEPCIONISTA	731,25 Euros
Oficios Varios	
OFICIAL	838,79 Euros
AYUDANTE	774,27 Euros
PEÓN / LIMPIEZA	731,25 Euros

TRIENIOS 21,51 Euros